

Acuerdos Conclusivos

Son el primer medio alternativo de solución de diferencias respecto de los procedimientos de fiscalización en materia tributaria; su fin es buscar resolver de manera expedita la situación fiscal de los contribuyentes, cuando no estén de acuerdo con la calificación de hechos u omisiones consignada por la autoridad revisora.



OFICINAS CENTRALES

Insurgentes Sur No. 954, Col. Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, México, CDMX
Tel. 55 1205 9000 | 800 611 0190 | atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx